

Exigen declarar la emergencia ocupacional en el sector periodístico

martes, 30 de abril de 2019

Diputados del Frente para la Victoria-PJ, el bloque Justicialista y el Movimiento Evita presentaron un proyecto de ley para declarar la emergencia ocupacional en el sector periodístico por 360 días, a raíz de los despidos masivos de trabajadores de prensa, retrasos en el pago de salarios y cierres de medios de comunicación.

La iniciativa, encabezada por la rionegrina Silvia Horne -vicepresidenta segunda de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara baja- establece que durante la vigencia de la emergencia ocupacional, quedarán prohibidos los despidos y suspensiones en el sector, "cualquiera sea la modalidad de contratación y la naturaleza jurídica de la parte empleadora".

El proyecto, titulado "ley de emergencia y garantía de la libertad de expresión", incluye el servicio prestado por periódicos, publicaciones gráficas, emisoras de radio y televisión, agencias o portales de noticias, productoras y señales nacionales de contenidos.

Según se indica en el artículo 7, si se producen despidos durante la emergencia, los trabajadores podrán optar por la vía judicial para reclamar su reincorporación más el pago de los salarios devengados no percibidos hasta ese momento; o bien convalidar la extinción del vínculo laboral, accediendo a una doble indemnización.

También se señala que los organismos de la administración pública nacional, sus entes descentralizados y empresas gestionadas por el Estado no podrán destinar publicidad oficial a las empresas que incumplan con esta ley.

"La crisis que afecta de los comunicadores y comunicadores en lo que hace a la existencia y estabilidad de su empleo, así como incluso a su seguridad física, ha adquirido una magnitud que pone en riesgo la actividad. Eso hace menester la adopción de medidas que se ocupen de la protección de la libertad de expresión no ya empresaria, sino trabajadora, pública y comunitaria", sostienen los diputados en los fundamentos.

En ese sentido, se cita la situación en diferentes medios, como los 65 recientes despidos en Clarín; el cierre de Radio El Mundo, que dejó sin trabajo a alrededor de 60 trabajadores; el incumplimiento de la paritaria 2018 en Radio Nacional; y el retraso en el pago de salarios en la agencia Noticias Argentinas.

El proyecto de ley fue firmado por Horne, Leonardo Grosso, Araceli Ferreyra (Movimiento Evita), Carolina Moisés (Justicialista), Cristina Álvarez Rodríguez y Leopoldo Moreau (Frente para la Victoria-PJ), este último presidente de la Comisión de Libertad de Expresión.